



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

374

2020

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

94062994



Radicado: 2-2021-003042

Bogotá D.C., 25 de enero de 2021 09:54

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO AL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, EN PARTICULAR EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE RIESGOS JURÍDICOS DE VALORES, SU NEGOCIACIÓN Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TESORO NACIONAL, ASÍ COMO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA NACIÓN, DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y LOS ACTOS ASIMILADOS O CONEXOS A ESTOS

No. Compromisos

180320

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

09/12/2020

NOMBRE CONTRATISTA

ANDRÉS ELÍAS PINEDA ABUCHAR

VALOR DEL CONTRATO

9,000,000.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

9,000,000.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

11/12/2020

I.B.C.

2,666,667

SALUD

333,300

FECHA DE FINAL

31/12/2020

PENSION

426,700

A.R.L.

13,900

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaración del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	1	CONDICION DE PAGO	PAGO DEL 11 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	6,666,667.00	0 %	.00		6,666,667.00
TOTALES					6,666,667.00		.00		

TOTAL A PAGAR **6,666,667.00**

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE DEL AÑO 2020

PLANILLA No. 9413927011

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1

PAGO SEGURIDAD SOCIAL, DECLARACIÓN JURAMENTADA, PAGO PREPAGADA, CONSTANCIA PAGO SEGURIDAD SOCIAL, INFORME FINAL DE SUPERVISION, INFORMACIÓN TRIBUTARIA E INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Total de Folios Anexos **9**

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 4 días del mes de Enero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LINA MARIA LONDONO GONZALEZ


CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 1026285105

Fecha creación Cumplido 31-12-2020

Firmado digitalmente por: LINA MARIA LONDONO GONZALEZ

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: CONTRATO No. 3.374-2020
 Nombre del Contratista: ANDRÉS ELÍAS PINEDA ABUCHAR
 Periodo informe: Del 11/12/20 al 31/12/20
 Supervisor: Lina María Londoño González
 Área perteneciente: Grupo de Asuntos Legales - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional


2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales de acompañamiento y soporte Jurídico al Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con énfasis en la gestión de modernización de la Dirección en el marco del proyecto de mejoramiento, en particular en lo relacionado con la gestión de riesgo jurídicos de valores, su negociación y la celebración de contratos relacionados con las operaciones de crédito público de la Nación, de las entidades estatales y los actos asimilados o conexos a estos.


3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. <u>Apoyar técnicamente los aspectos jurídicos relacionados con las operaciones de manejo de deuda y de cobertura y en la estructuración de operaciones de tesorería, que deba asesorar el Grupo de Asuntos Legales.</u></p> <p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisó desde el punto de vista jurídico el proyecto de resolución que ordena el giro de recursos de cofinanciación que trata el Decreto 2154 de 2019 al departamento de Antioquia Fase 2 del acuerdo de punto final, efectuando los comentarios que desde el punto de vista jurídico,
<p>2. <u>Elaborar conceptos jurídicos relacionados con la interpretación y aplicación de las normas relativas a las operaciones de crédito público y de tesorería, particularmente en lo relacionado con el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron conceptos jurídicos relacionados con: i) investigación si en los TES Clase B se puede incluir vía decreto una cláusula equivalente al <i>par call</i> que tienen los bonos internacionales para su redención anticipada; ii) identificación y desarrollo de los principios que deben regir la administración de recursos públicos; iii) revisión modificación artículo 100 de la Ley 100 de 1993 por el Proyecto de Ley 310-2020, respecto a los límites de las AFP para la inversión en Títulos de Deuda Pública.
<p>3. <u>Preparar, en coordinación con las dependencias competentes, desde su conocimiento técnico jurídico, los proyectos de leyes, decretos y los actos administrativos propios de competencia de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, entre los que se encuentran, los relativos al desarrollo de las funciones del Tesoro Nacional, con el fin que se ajusten plenamente al ordenamiento jurídico y a los estándares, complejidades y tendencias internacionales.</u></p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 3

<p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> Se inició la revisión del Proyecto de Ley No. 281 de 2020, “<i>Por medio de la cual se establece la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Colombia y se dictan otras disposiciones frente a los plásticos de un solo uso</i>”. Sin embargo, la OAJ solicitó devolver el respectivo memo. Se revisaron trece (13) resoluciones que reconocieron como deuda pública de la Nación en virtud del artículo 245 de la Ley 1955 de 2019 y se ordena el pago de las acreencias reconocidas mediante acto administrativo de la ADRES.
<p>4. <u>Realizar acompañamiento jurídico en las modificaciones a la política de las operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, incluyendo la política respecto de las demás entidades estatales cobijadas por el régimen de crédito público, especialmente, pero sin limitarse, a la luz de las modificaciones introducidas en el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> Los conceptos realizados, los cuales se relacionan en el numeral 2 del presente Informe, están relacionados con el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.
<p>5. <u>Participar en la elaboración y análisis jurídico en la modificación de las políticas en los aspectos de los negocios y operaciones jurídicas del Tesoro Nacional, con ocasión del proyecto de modernización del Tesoro Nacional.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> Los conceptos realizados, los cuales se relacionan en el numeral 2 del presente Informe, están relacionados con el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.
<p>6. <u>Presentar el análisis jurídico en los asuntos legales que reviste la actividad del Tesoro Nacional, incluyendo los contratos y negocios jurídicos conexos a tales operaciones, que serán atendidos con servicio de la deuda.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> Se revisó la minuta del contrato de empréstito interno y pignoración de subsidios suscrito entre Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER- y Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. -CEDENAR-, generando los comentarios y observaciones desde el punto de vista jurídico y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable y, así mismo, se revisó el modelo de Resolución expedida por el MHCP, por la cual se autorizó a CEDENAR la celebración del mencionado contrato, incluyendo igualmente los comentarios y observaciones respectivos.
<p>7. <u>Participar en la modificación e implementación de nuevas políticas relacionados con los trámites de análisis, autorizaciones y conceptos de las operaciones de tesoro nacional.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> Los conceptos realizados, los cuales se relacionan en el numeral 2 del presente Informe, están relacionados con el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.
<p>8. <u>Apoyar en la preparación de documentación necesaria relativa a acuerdos de confidencialidad (Non disclosure agreements) que sean necesarios para la Dirección, de los trámites relaciondos con el objeto contractual.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> No se realizaron avances relacionados con esta actividad.
<p>9. <u>Participar en las reuniones que indique el supervisor que guarden relación con el objeto contractual.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> Se llevó a cabo el pasado 17 de diciembre de 2020 con el Área de FOE, una teleconferencia para revisar los asuntos relacionados con el contrato de empréstito interno suscrito entre FINDETER y CEDENAR. Se llevaron a cabo múltiples reuniones desde el 18 al 30 de diciembre de 2020 con la Subdirección de Operaciones, relacionado con la revisión de la Resoluciones de la ADRES que consolidaron acuerdos de pago relacionado con el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019 y demás normatividad aplicable.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 3

<p>10. <u>Realizar las demás actividades designadas por el Supervisor relacionadas con el objeto del contrato</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se realizaron avances relacionados con esta actividad.
<p>11. <u>Mantener la confidencialidad de la información obtenida durante la prestación de los servicios, así como los informes y documentos producidos, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</u></p> <p>Avances</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantuvo la confidencialidad o reserva necesarias para el desarrollo del presente contrato.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR
Lina María Londoño González
Coordinadora Grupo de Asuntos Legales
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional



**DECLARACIÓN
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**

Código :	Apo.3. Pro.3.Fr5
Fecha :	7/01/2020
Versión :	3

Yo ANDRES ELIAS PINEDA ABUCHAR con Cédula de Ciudadanía número 94062994 con domicilio principal en la ciudad de BOGOTÁ, D.C. en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la ley 1393 de 2010, los Artículos 108 y 126-1 del ET, Art. 3 Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Artículo 15 del Decreto 836 de 1991, declaro que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 3.374-2020 suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, objeto del pago sujeto a retención; y a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada.

	NOMBRE DE EPS, AFP Y ARL	PLANILLA NÚMERO	PERIODO	VALOR APORTE (Sin Intereses de mora)
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	9413927011	2020 - DIC	348.000,00
AFP	PROTECCIÓN		2020 - DIC	445.400,00
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		2020 - DIC	14.600,00

La totalidad de mi ingreso base de cotización por el respectivo Período, NO excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Manifiesto que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Se firma el día 4 del mes de enero del año 2021 con destino a la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Firma Andres Elias Pineda Abuchar

Dirección : CARRERA 3 57-09
 Teléfono : 3014312919
 Email personal: aepineda@gmail.com
 Email Institucional andres.pineda@minhacienda.gov.co
 Ciudad y Depto. Res.: BOGOTÁ, D.C.(BOGOTÁ)

Rentas de Trabajo
MEDICINA PREPAGADA

No Responsable de IVA -Declarante

ANEXO 1. INFORMACION REQUERIDA PARA DEPURAR LA BASE GRAVABLE DE LA RETENCION EN LA FUENTE

Nombre: ANDRES ELIAS PINEDA ABUCHAR CONTRATO No: 3.374-2020
Cédula de Ciudadanía No. 94.062.994 DV 3

Manifiesto que para el desarrollo de mi actividad, he contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dentro del mismo periodo gravable, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad. Art 1.2.1.20.2 Decreto 2250 del 29/12/2017.

Trabajadores a Cargo
 SI NO

Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Declarante
 SI NO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEDUCCIONES

1. Certificación por concepto salud. Art. 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art. 9 Decreto 2250 de 2017 y Art 387 del E.T

Anexo Certificación
 SI NO

2. Certificación por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda. Art. 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art. 9 Decreto 2250 de 2017 y Art 387 E.T.

Anexo Certificación
 SI NO

3. Información de Dependientes de acuerdo con el Artículo 1.2.4.1.18 del decreto 1625 de 2016 modificado por el Art. 9 Decreto 2250 de 2017 y Parágrafo 2 Art. 387 del E.T. Marcar la(s) opción(es) que le corresponde(n)

3.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

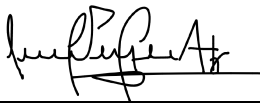
3.2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3.3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

3.4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

3.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Se firma el día 4 del mes de enero del año 2021



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94062994		PINEDA ABUCHAR ANDRES ELIAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 3 # 57-09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8014343	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-12	2020-12	830033643	9413927011	I	2021/01/16	2020/12/14	BANCOLOMBIA	\$808,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																								
1	CC 94062994	PINEDA ANDRES								X										230201	30	\$2,783,341	\$445,400	EPS005	30	\$2,783,341	\$348,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,783,341	\$14,600	0	\$0	\$0	No	\$808,000
Total Afiliados(1)																																								
																						\$2,783,341	\$445,400	\$2,783,341	\$348,000	\$0	\$0	\$2,783,341	\$14,600	\$0	\$0	\$808,000								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94062994		PINEDA ABUCHAR ANDRES ELIAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 3 # 57-09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8014343	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2020-12	2020-12	830033643	9413927011	I	2021/01/16	2020/12/14	BANCOLOMBIA	\$808,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$445,400	\$0	\$0	\$445,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$445,400	\$0	\$0	\$445,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,600	\$0	\$0	\$14,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,600	\$0	\$0	\$14,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
TOTAL				1	\$808,000	\$0	\$0	\$808,000	



COLSANITAS S A

Compañía de Medicina Prepagada

N.I.T. : 860.078.828-7

Colsanitas en línea 4871920 en Bogotá
y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá, 25 de julio de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

COLSANITAS certifica: que durante el año gravable 2019, **ANDRES ELIAS PINEDA ABUCHAR** identificado (a) con CC No. 94062994, Titular de la Familia 791 del Contrato 1010111742, pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por intermedio de D CONTADORES LTDA NI No 830070685, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
ANDRES ELIAS PINEDA ABUCHAR	CC 94062994	TITULAR	01-01/31-12	\$2.460.822	\$123.041	\$2.583.863
MARIA CLAUDIA PINEDA ABUCHAR	CC 29105119	OTROS	01-01/31-12	\$2.460.822	\$123.041	\$2.583.863
BENJAMIN PINEDA LOPEZ	CC 17095841	PADRES	01-01/31-12	\$2.460.822	\$123.041	\$2.583.863
GLADYS ABUCHAR DE PINEDA	CC 34958305	PADRES	01-01/31-12	\$2.460.822	\$123.041	\$2.583.863
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				\$1.187.703	\$59.397	\$1.247.100

LA SUMA DE: \$11.582.552 (ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1, artículo 1.2.4.1.6, del decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT.


Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe Final de Supervisión	Código:	Apo.4.1.Fr.15
			Fecha:	22/03/2019
			Versión:	7
			Página:	1 de 2

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
El presente informe tiene como finalidad evaluar la ejecución del contrato, o convenio interadministrativo y el beneficio que le reportó o le reportará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.				
DATOS DEL CONTRATISTA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA: ANDRÉS ELÍAS PINEDA ABUCHAR C.C. o NIT: 94062994 DIRECCIÓN: CARRERA 3 # 57-09 TELÉFONO FIJO O MÓVIL: 3014312919 CIUDAD: BOGOTÁ D.C.				
DATOS DEL CONTRATO				
CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE No. 3.374-2020 OBJETO: Prestar servicios profesionales de acompañamiento y soporte Jurídico al Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con énfasis en la gestión de modernización de la Dirección en el marco del proyecto de mejoramiento, en particular en lo relacionado con la gestión de riesgo jurídicos de valores, su negociación y la celebración de contratos relacionados con las operaciones de crédito público de la Nación, de las entidades estatales y los actos asimilados o conexos a estos.				
VALOR INICIAL: \$10.000.000	VALOR ADICIONES: \$0	VALOR REDUCCIONES: \$0		
VALOR TOTAL: \$10.000.000	VALOR FINAL EJECUTADO: \$6.666.667	SALDO SIN EJECUTAR: \$3.333.333		
PLAZO: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, contada a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir EL CONTRATISTA a favor del Ministerio, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación del contratista a la ARL.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 9/12/2020		FECHA INICIACIÓN: 11/12/2020		
FECHA TERMINACIÓN: 31/12/2020		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:		
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: (Marque con una X la calificación que obtuvo el contratista de acuerdo con su cumplimiento, oportunidad y calidad del objeto del contrato, o convenio, durante la ejecución del contrato)				
CUMPLIMIENTO:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO X 5. EXCELENTE
OPORTUNIDAD:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO X 5. EXCELENTE
CALIDAD:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO X 5. EXCELENTE
CALIFICACIÓN:	1. DEFICIENTE	2. REGULAR	3. SATISFACTORIO	4. BUENO X 5. EXCELENTE
APORTES AL SISTEMA DE: SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES CUMPLIO SI X NO ___ N/A ___				
BASE DEL POCENTAJE DE EJECUCIÓN:				
OBJETO: 100 %	PLAZO: 100%		PRECIO: 66.6667%	
OBSERVACIONES: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público contó con una contratista que brindo sus servicios profesionales de acompañamiento y soporte Jurídico al Grupo de Asuntos Legales de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en los asuntos relacionados con las operaciones de crédito público de la Nación y de las entidades				

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe Final de Supervisión	Código:	Apo.4.1.Fr.15
			Fecha:	22/03/2019
			Versión:	7
			Página:	2 de 2

estatales, así como con las operaciones del Tesoro Nacional, y en los asuntos relativos a las condiciones financieras de los proyectos de infraestructura y sostenibilidad de la financiación para la prestación de servicios públicos

SALDO EJECUTADO EN SU TOTALIDAD: SI _ NO X JUSTIFICACIÓN: La fecha de inicio del contrato estaba estimada para el 3 de diciembre de 2020 y por ende, su valor fue calculado a esta fecha en \$9.000.000 sobre \$10.000.000. Sin embargo, toda vez que la aprobación de la garantía única de cumplimiento expedida se dio el 11 de diciembre de 2020, a partir de este día empezó a prestar los servicios profesionales objeto del contrato. Por lo cual, teniendo en cuenta esta fecha, se calcula el valor del contrato.

CERTIFICO QUE HE VERIFICADO EL CONTENIDO, LAS OBLIGACIONES, LAS CIFRAS Y VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO RESPECTIVO, PARA LA EXPEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN, EL CUAL SE EXPIDE A LOS : 4/01/2021

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LINA MARÍA LONDOÑO GONZÁLEZ

FIRMA: